

	<b>“ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018”</b>	Página: 1 de 7
---	---	-------------------

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SELECCIÓN DE VEINTISIETE (27) ABOGADOS/AS PARA LA SECRETARIA GENERAL**

Código: “**ABO**”

El Jurado Nacional de Elecciones, con motivo de las Elecciones Regionales y Municipales 2018, requiere contar con profesionales idóneos, conforme a lo siguiente:

**I. PERFIL DEL SERVICIO**

Educación:

- Título profesional universitario en Derecho. (**Indispensable**).
- Colegiatura vigente (**Indispensable**).
- Estudios de Maestría. (**Deseable**).

Formación:

- Programa de especialización o diplomado en derecho administrativo, constitucional o procesal. (**Indispensable**).

Experiencia:

- Experiencia laboral mínima de tres (03) años en labores jurisdiccionales (**Indispensable**).
- Experiencia en procesos electorales en el área jurisdiccional (**Deseable**).

**II. DESCRIPCION DEL SERVICIO**

Servicio a realizar:

- 2.1 Analizar expedientes en materia electoral.
- 2.2 Elaborar proyectos de resolución del Pleno que le sean solicitados.
- 2.3 Atender las solicitudes de información de instituciones y/o autoridades que le encargue la secretaria general.
- 2.4 Redactar resúmenes, ayudas memoria y otros documentos que la secretaria general le encargue.
- 2.5 Organizar, custodiar y mantener en buen estado el acervo documentario, equipamiento, mobiliario y materiales de trabajo, asignados a su cargo.
- 2.6 Velar por la seguridad de la información en los procesos a su cargo, manteniendo estricta confidencialidad sobre la información a la que tiene acceso.
- 2.7 Otras funciones asignadas por el secretario general.

**III. CONDICIONES DEL SERVICIO**

3.1 Periodo de ejecución del servicio:

Inicio del servicio : 05/06/2018

Término del servicio : 31/12/2018

3.2 Honorarios del servicio:

Primer entregable (junio): **S/. 4,766.67 soles**, previa conformidad

Segundo al séptimo entregable (julio a diciembre): **S/. 5,500.00 soles**, por entregable previa conformidad.



#### IV. CONDICIONES DE LA POSTULACIÓN

##### 4.1 Condiciones generales para la postulación:

- 4.1.1 No encontrarse, a la fecha de postulación, afiliado a alguna organización política, ni haber pertenecido al menos durante cuatro (4) años a partidos políticos, ni haber sido candidato a elección popular en los últimos cuatro años.

Consultar a través del siguiente link:

[http://aplicaciones007.jne.gob.pe/srop\\_publico/Consulta/Afiliado](http://aplicaciones007.jne.gob.pe/srop_publico/Consulta/Afiliado)

- 4.1.2 No tener antecedentes sobre sanción por falta administrativa, disciplinaria, antecedentes judiciales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- 4.1.3 No formar parte del **RENADESPPLE**. (Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de la Libertad Efectiva).
- 4.1.4 No tener en la institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar al JNE y/o JEE.
- 4.1.5 No percibir doble remuneración (retribución, honorarios o emolumento) por parte del Estado.
- 4.1.6 No tener deuda pendiente por concepto de Reparaciones Civiles, en referencia a la Ley N° 30353, artículo 5°, que: señala: “Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta”.
- 4.1.7 Para la postulación es indispensable contar con recibo por honorarios electrónico. El contribuyente debe encontrarse en estado **ACTIVO** y condición **HABIDO**, caso contrario será descalificado del proceso.
- 4.1.8 No tener multas electorales pendientes, caso contrario será descalificado del proceso.

##### **IMPORTANTE:**

- 4.1.9 Es **indispensable** tener Registro Nacional de Proveedores (RNP) y Código de Cuenta Interbancario (CCI) en el cual su RUC debe estar vinculado a un banco comercial (banca privada).

##### 4.2 Condiciones específicas para la postulación:

- 4.2.1 Para la postulación deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- a) En el rubro **educación**, el título profesional universitario deberá encontrarse registrado en SUNEDU y será **obligatorio** presentar la verificación SUNEDU.
- b) En el rubro **formación**, se considerarán especializaciones o diplomados emitidos por Centros de Formación Profesional tales como Universidades, Institutos, entre otros.
- c) En el rubro **experiencia**, la acreditación de los requisitos se realizará a través de documentos válidos, los cuales son: *constancias de servicios, constancias de trabajo o contratos de trabajo*. Dichos documentos deben precisar, el puesto o servicio brindado, fecha de inicio y fecha de término. En ningún caso se aceptará órdenes de servicio, copia de credenciales otorgadas o recibo por honorarios emitidos.



## “ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018”

Página:  
3 de 7

d) Para el cómputo de la experiencia laboral **no se considerará prácticas pre – profesionales** únicamente se computarán a partir de las prácticas profesionales.

e) Para el caso de SECIGRA deberá presentarse el **CERTIFICADO** emitido por el **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**, en el cual se señale **el reconocimiento del año del Servicio Civil de Graduandos como tiempo de servicios prestados al Estado a aquellos Secigristas que lo hubieran realizado en la modalidad de Pleno.** De no verificarse lo señalado, el postulante no tendrá lugar a reclamo.

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS

ETAPA	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en la página web institucional	<b>25/05/2018</b>
Recepción de “Fichas de Postulante” a través del correo: <a href="mailto:seleccion@jne.gob.pe">seleccion@jne.gob.pe</a>	<b>25/05/2018 hasta 29/05/2018 (Hasta las 23:59 horas)</b>
Resultados de evaluación curricular	<b>30/05/2018</b>
Evaluación de conocimientos	<b>01/06/2018</b>
Publicación de resultados de evaluación de conocimientos	<b>01/06/2018</b>
Entrevista Personal	<b>02/06/2018</b>
Publicación de Resultado Final	<b>04/06/2018</b>

5.1 La evaluación de conocimientos y entrevista personal se realizará en la ciudad de Lima.

5.2 Los resultados de la evaluación de conocimientos serán publicados a través de la página web del JNE.

### VI. CRITERIOS DE LA CONVOCATORIA:

a. La convocatoria bajo la modalidad de locación de servicios cuenta con tres (03) etapas, las cuales son independientes y eliminatorias.

b. Cada etapa tendrá el siguiente puntaje:

ETAPA	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR (Verificación Curricular)</b>	<b>30%</b>	<b>15.00</b>	<b>20.00</b>
<b>EVALUACION DE CONOCIMIENTOS</b>	<b>30%</b>	<b>12.00</b>	<b>20.00</b>
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>40%</b>	<b>13.00</b>	<b>20.00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		



**“ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018”**

Página:

4 de 7

c. En la **etapa de entrevista personal**, los postulantes deberán presentar su **currículum vitae documentado** conforme lo señalado en la **“Ficha de Postulante”** y según lo descrito en el perfil del servicio. Para ello, deberá utilizar la siguiente estructura (orden):

- 1) **Anexo 01** - Formato de **“Verificación Curricular”**
- 2) **Anexo 02** - Formato de **“Declaración Jurada de no percibir doble remuneración por el Estado”**
- 3) **Anexo 03** – Formato de **“Declaración Jurada de veracidad de información y documentación”**
- 4) Código de Cuenta Interbancario (CCI).
- 5) Currículum vitae descriptivo o simple.
- 6) Documentos válidos señalados en el numeral 4.2 de la presente convocatoria, en el siguiente orden:  
**(i) educación; (ii) formación; (iii) experiencia**, debidamente foliado y firmado en cada hoja, de lo contrario serán **descalificados** del proceso de selección.

d. Los postulantes que no sean seleccionados para el presente proceso de selección tienen plazo **hasta 05 días hábiles posteriores a la publicación del resultado final**, para recoger su currículum vitae, pasada esa fecha el JNE procederá a la eliminación de la documentación respectiva.

Lima, mayo de 2018.  
Unidad Orgánica de Recursos Humanos  
**JURADO NACIONAL DE ELECCIONES**



“ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018”

Página:  
5 de 7

ANEXO 01: VERIFICACION CURRICULAR

SERVICIO	ABOGADO/A
APELLIDOS Y NOMBRES	
DNI N°	

**Nota:** Los postulantes deberán señalar el número de páginas donde se ubican los documentos que acrediten el perfil solicitado (Requisitos Indispensables y Deseables).

REQUISITOS	N° DE PÁGINA FOLIADA	(A ser llenado por RRHH)
<b><u>INDISPENSABLES</u></b>		
Título profesional universitario en Derecho. ( <b>Indispensable</b> ).		
Colegiatura vigente ( <b>Indispensable</b> ).		
Programa de especialización o diplomado en derecho administrativo, constitucional o procesal. ( <b>Indispensable</b> ).		
Experiencia laboral mínima de tres (03) años en labores jurisdiccionales ( <b>Indispensable</b> ).		
<b><u>DESEABLES</u></b>		
Estudios de Maestría. ( <b>Deseable</b> ).		
Experiencia en procesos electorales en el área jurisdiccional ( <b>Deseable</b> ).		
<b>TOTAL DE FOLIOS</b>		
<b>PUNTUACION TOTAL</b>		

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante  
DNI N°



ANEXO 02

DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACIÓN POR EL ESTADO

Señores

**JURADO NACIONAL DE ELECCIONES**

Presente.-

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°: \_\_\_\_\_ y domiciliado en: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_, siendo postulante para la **Convocatoria Pública de Locación de Servicios para la Selección de Veintisiete (27) Abogados** con motivo de las Elecciones Regionales y Municipales 2018, **DECLARO BAJO JURAMENTO** no estar incurso en la prohibición constitucional de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo por función docente y la percepción de dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas<sup>1</sup>.

La presente Declaración Jurada responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411° y 438° del Código Penal, que establece “*El que, en un procedimiento administrativo, hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años.*”

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, 2018.  
(ciudad) (fecha) (mes)

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante  
DNI N° \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Art. 3° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, concordante con el art. 40° de la Constitución Política del Estado



ANEXO 03

DECLARACION JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN

Señores

**JURADO NACIONAL DE ELECCIONES**

Presente.-

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°: \_\_\_\_\_ y domiciliado en: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_, siendo

postulante para la **Convocatoria Pública de Locación de Servicios para la Selección de Veintisiete (27)**

**Abogados** con motivo de las Elecciones Regionales y Municipales 2018, **DECLARO BAJO JURAMENTO**

**lo siguiente:**

1. Soy responsable de la veracidad y exactitud de la información consignada en la Ficha de Postulante así como de la documentación que presento en la etapa de entrevista personal del proceso de selección en curso.
2. Me someto a la verificación y fiscalización posterior a los documentos presentados a fin de corroborar su veracidad.
3. En caso se compruebe la falsedad de la información o la documentación presentada, el JNE podrá dar término a la orden de servicios suscrita y a las acciones correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 32.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, 2018.  
(ciudad) (fecha) (mes)

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante  
DNI N°